

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-2800 *Notificación a titulares de vehículos.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b, de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de un mes contado desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181, de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículo 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achataamiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXPTE. Nº	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
171/2016	Mercedes	190D	BI-5577-BB	Jairo León Pérez
183/2016	Seat	Ibiza	4161-BWS	Jesús Gómez Humara
188/2016	Ford	Transit	S-2993-AM	Modou Niang
173/2016	Peugeot	309	BI-7258-AV	Rosario Hernández Hernández
133/2016	Peugeot	FE051	C-7798-BBX	Manuel Sánchez Cortado
145/2016	Mercedes	108 CDI	6798-BKF	Cárnicas Hermanos Arrillaga S.L.
146/2016	Opel	Calibra	Z-2966-AT	Jeiler Cuellar Bermúdez
134/2016	Volkswagen	Passat	VA-6453-Z	Fernando Fernández García
187/2016	Renault	Megane	3207-DHG	José Martínez Rodríguez

Santander, 22 de marzo de 2017.
El comisario-jefe de la Policía Local,
Luis Hernández Castillo.

2017/2800